

1
Hijos de la Junta de Decejar

Señores

Tras de
Felicidad de D. Thomas Sordani Nro. Caudillo de Cruzada Santa
24 de 84 alas
El mañana se
Res con los
convenial
margin, y se
Problemas el dia 30, del proximo
Luzanna
Blengua
Wofa
Laxorra
Secader
Quebra mis no
retralla en ven
mno y poder
condescender a
esta replica
3
3
Mis defensas
Dize: que en el presente año de la fra, y
Dia 30, del proximo mes de Junio, y por venia
abre S. Pedro en que se nombraron Cilleros para
la recaudacion de los sumos pertenecientes a Dize, y se
remataron los tercios de Aldeanubia, y su tercio
tanto perteneciente al Colegio de Trilunque, con cuyo
motivo por no perjudicarse al Dño q. es Dueño
del Presente viene para el nombramiento
de Cilleros, se pava por S. S. a hacer en el
el sujeto, que tubo a bien de nombrar
si dho termino se hubiere celebrado antes el
citado dia de san Pedro ena pribacione
este nombramiento del Arrendamiento de
dho Presente por ser el que esta obligado a
la satisfaccion de su Imposte, y por lo mismo
da este encargo a la persona de su mayor
confianza, en una atencion q. en la que es
replicante viene otras de mayor que el
que se halla nombrado por S. S. ser este
de avanzada edad, y con unida en el otro
motivos que en si se exhiba, y q. se le pueden
originar varios perjuicios al Exponente
en sus Intereses.

Para su remedio oviare a S. S.



a quien suplica se le da la orden
correspondiente a fin de que por si pueda
nombrar el que fuere y su agrado, o otro
alguno de los q' han venido en el encargo
en otros años, removiendole al q' se halla
nombrado por N.S.

En favor de Expensa recibida de N.S.
a quien Dios que ml' ad. Salarr. y Julio 25,
1784

Hmo. Señores

B. L. M. de N.S. su muy oblig. Serv.

Thomas Andú
al Moa

Exatado confesado y votado
Señor. = vease el lib.º el margen

re da
Andú

Junta de Realidad 25 de Julio de 1784

